



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
República Argentina



Salta, 11 NOV 2013

Expte. 6.709/13

RES. DECECO N° 1013.13

**VISTO:**

La nota presentada por una alumna de esta Facultad y el Presidente de la FUSA, solicitando Ayuda Económica para asistir al VI Encuentro Nacional de Ciencias Económicas (ENCE) y 1er. Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Económicas (CLECE) realizado en la ciudad de Misiones; y

**CONSIDERANDO:**

Que con motivo del pedido efectuado y teniendo en cuenta que se trata de un encuentro beneficioso para alumnos de esta Facultad.

Que el presente gasto se encuentra autorizado en tiempo y forma, con imputación al Canon Banco Patagonia.

Que la factura presentada cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que es factible acceder a lo solicitado por cuanto se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la presente erogación.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES**

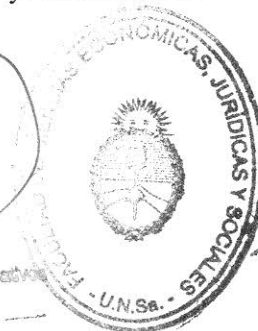
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobado el gasto realizado con motivo del Viaje de los estudiantes de esta Facultad a la ciudad de Misiones al VI Encuentro Nacional de Ciencias Económicas (ENCE) y 1er. Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Económicas (CLECE) en la Universidad Nacional de Misiones por un monto total de Pesos Cuatro mil seiscientos treinta y nueve (\$ 4.639.00) Según Factura N° 00001-00000089 del 25/9/2013 a la Firma Viajes y Turismo H.A.E.

**Artículo 2°.-** Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Adj. de Relaciones y Administración



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO